

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Cáceres por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición libre convocado para la provisión de una vacante de Celador en la plantilla de esta Jefatura y se fija fecha para el comienzo de los ejercicios.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición libre para la provisión de una vacante de Celador en la plantilla de esta Jefatura, cuya convocatoria fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 24 de febrero del corriente año y en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 22 del mismo mes y año, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento General del Cuerpo de Camineros del Estado, se publica a continuación la relación de aspirantes admitidos:

Número	Nombre y apellidos
1	D. Francisco Bueno Durán.
2	D. Damián Sánchez Bella.
3	D. Juan Figueroa Jiménez.
4	D. José Avila Merino.
5	D. Emérito Martín Rodríguez.
6	D. Diego Barroso Guerra.
7	D. Celestino Crespo Blázquez.
8	D. Diego Bravo Cortijo.
9	D. Luis Luceño Santiago.
10	D. Pedro Márquez Pulido.

El Tribunal que ha de juzgar este concurso-oposición estará constituido en la forma establecida en el artículo 20 del Reglamento de Camineros del Estado.

Los ejercicios darán comienzo en los locales de esta Jefatura, a las once horas del día 3 de agosto de 1965.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados.

Cáceres, 24 de junio de 1965.—El Ingeniero Jefe, Casto Gómez Clemente.—5.534-E.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 16 de junio de 1965 por la que se convoca a concurso-oposición la plaza de Profesor adjunto que se indica de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Zaragoza,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 29 de julio de 1943 para proveer la plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad expresada, adscrita a las enseñanzas de «Prehistoria e Historia de España Antigua y Media y Prehistoria e Historia Universal Antigua y Media», con la gratificación anual de 36.000 pesetas más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre de cada año y demás ventajas reconocidas en las disposiciones vigentes, debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Segundo.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro período de igual

duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley.

Tercero.—Podrán tomar parte en el mismo los Doctores en Facultad Universitaria o en Escuela Técnica Superior, de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 29 de julio de 1943, 20 de julio de 1957 y 2 de marzo de 1963.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- Ser español.
- Tener cumplidos veintiún años de edad.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Doctor en Facultad o en Escuela Técnica Superior, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Ordenación Universitaria de 29 de julio de 1943, en la de Enseñanzas Técnicas de 20 de julio de 1957 y en la de 2 de marzo de 1963.
- Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los principios fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.
- La licencia de la autoridad diocesana correspondiente, cuando se trate de eclesiásticos.
- Los aspirantes femeninos, haber cumplido el servicio social de la mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.
- Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo también efectuarlo por giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.
- Remitir el historial docente y las publicaciones a que se refiere el apartado b) del artículo 62 de la Ley de 29 de julio de 1943.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que en la fecha del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquéllas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente y las publicaciones y documentos acreditativos de los méritos que puedan alegar.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1965.—P. D., Juan Martínez Moreno.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a plazas de Profesores adjuntos de «Geografía e Historia» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media por la que se convoca a los opositores admitidos.

Se convoca a los señores opositores admitidos para su presentación en el salón de actos del Instituto «Ramiro de Maeztu», a las ocho y media de la mañana del lunes día 2 de agosto.

El Tribunal, en su sesión constitutiva, ha acordado además que el ejercicio práctico se celebre en primer lugar y se divida en dos partes:

- Sobre diapositivas de Historia del Arte y de la Cultura.
- De Geografía e Historia, sobre mapas mudos.

Madrid, 28 de junio de 1965.—El Presidente, José María Martínez Val.